FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉROESPACIAL

BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA

BASE AEREA COFAC Y GIMFA
ANEXO 1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO:

“ADQUISICIÓN, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES PORTÁTILES UBICADOS EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES BASE AÉREA COFAC, GIMFA Y EL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE CON EL FIN DE MITIGAR EL RIESGO DE CONATO DE INCENDIOS.

2023

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BASE AÉREA COFAC Y GIMFA

El BACOF y el GIMFA tienen la necesidad de contratar EL MANTENIMIENTO, REVISIÓN, RECARGA Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORES Y SUS ACCESORIOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

GENERALIDADES

1. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

AREAS RECOLLECIÓN Y ENTREGA EXTINTORES BACOF-COFAC

- Dirección Cuartel General FAC
- Dependencia CATAM áreas externas Aeropuerto - Puerta 6 Base Aérea CATAM.
- Casa Comando No se pone por seguridad.
- Gimnasio Fuerza Aérea GIMFA Cll 26s #78H-70.
- Kennedy Edificio la soledad. Cll 42#22-24.
- Casa del Soldado. Trasv 3 # 47-41.
- Museo Aero espacial. Kilómetro 1 vía Briseño Zipaquirá.
- Bodega automotores Cra 53 # 17ª – Jefatura Salud FAC (JEFSA).
- ICARO CHAPINERO Reclutamiento ICARO. Crr 13con 66-09.
- Cantón Norte Cra 7 No. 106-00 CECAP.
- ANTIGUO DEMEFA Carrera 45 No 58ª-64.
- EDIFICIO ESPARTA Calle 62 No 3B-98 Chapinero alto.
- TUCANO Carrera 5 No 62-50.
- EDIFICIO ESTEVEZ Calle 53 No. 37 A- 38.
- EDIFICIO DE ANDES (4 TORRES Carrera 61No. 95-02.
- Barrio los Andes EDIFICIO HERBERT BOY Calle 59 No. 38-23.
- EDIFICIOS KENNEDY A-B Calle 26 Sur No. 78 H-70 Kennedy.
- EDIFICIO RICAURTE Transversal 28 No. 53 B- 54. Frente al Campin

ENTREGA DE DE EXTINTORES

Los bienes objeto del contrato deberán ser entregados en el ALMACEN Base Aérea Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM) – Aeropuerto - Puerta 6 previa coordinación con el supervisor del contrato.

2. CANTIDADES O SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

El BACOF y el GIMFA actualmente cuenta con el siguiente parte de extintores que requieren mantenimiento y recarga:

BACOF

ARTÍCULO	CANT.
Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 5 libras	286
Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 10 libras	155
Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 20 libras	75
Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 30 libras	4

Extintor Polvo Químico Seco Clase ABC Tipo Robot de 75 Libras	5
Extintor polvo químico seco clase ABC rodante de 150 libras	13
Extintor BC 10 Libras	8
Extintor BC 20 Libras	6
Extintor BC 30 Libras	4
Extintor BC 150 Libras	3
Extintor de agua de 2 ½ galones	35

GIMFA

ARTÍCULO	CANT.
Extintor BC 10 Libras	1
Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 10 libras	11
Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 20 libras	7
Extintor de agua de 2 ½ AGUA	6

En cuanto a la adquisición de extintores, esta se realizará exclusivamente por las cantidades ya determinadas en las fichas técnicas.

En lo respectivo al servicio de mantenimiento, revisión y recarga de extintores, se adjudicara hasta por el valor total del presupuesto con el que cuenta la Entidad, en consecuencia a momento de la adjudicación en caso de existir sobrantes se utilizarán para ejecutar el servicio de mantenimiento, revisión y recarga adicional a las cantidades ya establecidas en la ficha técnica, en aquellos casos que surja una eventualidad o un imprevisto durante la ejecución, el supervisor podrá efectuar este requerimiento hasta agotar el presupuesto existente y se ejecutarán de acuerdo a los precios que resulten de la adjudicación. Para el efecto se creará un ítem contractual para satisfacer dicha necesidad.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y RECARGA POR TIPO DE EXTINTOR A EFECTUAR:

Se establece la lista de los trabajos que se van a requerir durante la prestación del servicio, de acuerdo a los extintores con los que cuenta la unidad.

Para los servicios, los mismos se contratarán a valor unitario, y se realizarán de acuerdo a requerimiento del supervisor, hasta agotar el presupuesto.

RUBRO 02-02-02-008-007-01-1 Adquisición de servicios - Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo

Nombre Comercial del Bien o Servicio	**REVISIÓN, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR ABC** **1.** Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 5 libras **2.** Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 10 libras **3.** Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 20 libras **4.** Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 30 libras **5.** Extintor polvo químico seco clase ABC tipo robot de 75 libras
Generalidades	Es un extintor de tipo ABC especial en materiales sólidos que dejan brasa, en líquidos inflamables y equipos electrónicos.

	El servicio incluye: • **Inspección:** Revisión visual del sistema detector y de extinción de incendios o de una parte de este, para verificar que funcione y no tenga daños en: cilindro, válvula de expulsión, características físicas y accesorios (pasadores metálicos, boquillas, mangueras y manómetro). • **Mantenimiento:** Comprobación de la buena accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos de seguridad, inscripciones, manguera, etc. Comprobación del estado de carga del extintor (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe), estado de todas las partes mecánicas (boquilla, válvulas, manguera, etc.) y de sus medios de transporte (carretilla o llantas) si tiene. El mantenimiento es una verificación completa del extinguidor. Tiene el fin de dar la máxima seguridad de que el extinguidor funcionara efectiva y seguramente. Incluye un examen completo y cualquier reparación o repuesto que necesite. Normalmente revela si requiere una prueba hidrostática. • **Recarga Anual:** Es el proceso de retirar o extraer totalmente del recipiente el agente extintor y el agente expelente (para ciertos tipos de extintores) para consecuentemente sustituirlos por iguales agentes en las proporciones y condiciones adecuadas e indicadas por el ensamblador o fabricante del extintor. • **Renovación de Pintura:** El proceso de renovación de pintura cuando se evidencia un deterioro de la pintura del cilindro de los extintores, está actividad se realizará de acuerdo al requerimiento y autorización
Requisitos Generales	Los procedimientos de mantenimiento deben incluir un examen minucioso de los cuatro elementos básicos de un extinguidor: • Partes Mecánicas • Agente Extintor • Medios Expelentes • Medio de transporte (carretilla, Llantas) **CONSERVACIÓN DE REGISTRO:** Cada extinguidor debe tener una etiqueta o rotulo seguramente adherida y que indique el mes y año en que se ejecutó el mantenimiento y debe indicar la persona o empresa que realizo el servicio. **RECARGA:** La recarga es el reemplazo del agente de extinción, debe extraerse todo el contenido y también del expelente para ciertos tipos de extinguidores. Debe ser recargado anualmente con polvo químico seco multipropósito ABC. Se deben utilizar productos químicos manufacturados bajo licencia de fabricación dando cumplimiento a la norma NTC 652 y la norma ICONTEC No. 1446 para la realización de la recarga de los extintores de polvo químico seco.

	Debe estar pintado de color amarillo o según corresponda. **REVISIÓN PREVENTIVA DE EXTINTOR ANUAL** Revisión de válvulas, peso, renovación de pintura, revisión de la carretilla, estado, pintura, ruedas, la revisión de las mangueras el estado de las mismas, revisión de la boquilla, con el fin de constatar que el extintor se encuentre disponible y en óptimas condiciones para la revisión del extintor.
Empaque y Rotulado	Cada extintor que haya sido sometido a mantenimiento lo cual incluye inspección interna o recarga debe tener como verificación del servicio un collar o anillo localizado alrededor del cuello del cilindro. El anillo debe ser una pieza ininterrumpida colocada alrededor del cuello de tal manera que sólo pueda ser removida si la válvula es completamente retirada. Se permite colocar en la parte delantera de los extintores etiquetas indicando uso o clasificación o ambos.

Nombre del producto	Extintor polvo químico seco clase ABC rodante de 150 libras	
Cant.	1	
Requisitos Específicos	**Características**	**Descripción del requerimiento mínimo**
	Definición	Son adecuados para la extinción de fuegos “ABC” ocasionados en cualquier tipo de elementos, sean combustibles, madera, papel, plástico, algodón, líquidos inflamables y equipos eléctricos.
	Especificación	El Extintor debe contener polvo químico seco clase ABC (multipropósito) y nitrógeno presurizado. Debe tener una capacidad de 150 libras. Con manómetro, válvula y manguera. Debidamente cargado e instalado. Con pintura electrostática. Tipo satelite o robot. Con ruedas en caucho y rin troquelado, rueda delantera con soporte giratorio de acero.
	Otros	El Extintor debe tener la fecha en la que se realizó la prueba hidrostática y debe estar marcado en el galápago con la serie, el mes y el año de fabricación.
	Accesorios que incluye	Calcomanía y aviso, **carretilla**
	Vida útil	10 años
	Normas Técnicas Colombianas	NTC 652, NTC 1916, NTC 2885

Nombre Comercial del Bien o Servicio	**REVISIÓN, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR ABC** 1. Extintor clase BC portátil de 10 libras 2. Extintor clase BC portátil de 20 libras 3. Extintor clase BC portátil de 30 libras 4. Extintor clase BC tipo robot de 150 libras
Generalidades	Es un extintor de tipo BC especial en materiales sólidos que dejan brasa, en líquidos inflamables y equipos electrónicos.

	El servicio incluye: • **Inspección:** Revisión visual del sistema detector y de extinción de incendios o de una parte de este, para verificar que funcione y no tenga daños en: cilindro, válvula de expulsión, características físicas y accesorios (pasadores metálicos, boquillas, mangueras y manómetro). • **Mantenimiento:** Comprobación de la buena accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos de seguridad, inscripciones, manguera, etc. Comprobación del estado de carga del extintor (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe), estado de todas las partes mecánicas (boquilla, válvulas, manguera, etc.) y de sus medios de transporte (carretilla o llantas) si tiene. El mantenimiento es una verificación completa del extinguidor. Tiene el fin de dar la máxima seguridad de que el extinguidor funcionara efectiva y seguramente. Incluye un examen completo y cualquier reparación o repuesto que necesite. Normalmente revela si requiere una prueba hidrostática. • **Recarga Anual:** Es el proceso de retirar o extraer totalmente del recipiente el agente extintor y el agente expelente (para ciertos tipos de extintores) para consecuentemente sustituirlos por iguales agentes en las proporciones y condiciones adecuadas e indicadas por el ensamblador o fabricante del extintor. • **Renovación de Pintura:** El proceso de renovación de pintura cuando se evidencia un deterioro de la pintura del cilindro de los extintores, está actividad se realizará de acuerdo al requerimiento y autorización
Requisitos Generales	Los procedimientos de mantenimiento deben incluir un examen minucioso de los cuatro elementos básicos de un extinguidor: • Partes Mecánicas • Agente Extintor • Medios Expelentes • Medio de transporte (carretilla, Llantas) **CONSERVACIÓN DE REGISTRO:** Cada extinguidor debe tener una etiqueta o rotulo seguramente adherida y que indique el mes y año en que se ejecutó el mantenimiento y debe indicar la persona o empresa que realizo el servicio. **RECARGA:** La recarga es el reemplazo del agente de extinción, debe extraerse todo el contenido y también del expelente para ciertos tipos de extinguidores. Debe ser recargado anualmente con polvo químico seco multipropósito BC. Se deben utilizar productos químicos manufacturados bajo licencia de fabricación dando cumplimiento a la norma NTC 652 y la norma ICONTEC No. 1446 para la realización de la recarga de los extintores de polvo químico seco.

	Debe estar pintado de color amarillo o según corresponda. **REVISIÓN PREVENTIVA DE EXTINTOR ANUAL** Revisión de válvulas, peso, renovación de pintura, revisión de la carretilla, estado, pintura, ruedas, la revisión de las mangueras el estado de las mismas, revisión de la boquilla, con el fin de constatar que el extintor se encuentre disponible y en óptimas condiciones para la revisión del extintor.
Empaque y Rotulado	Cada extintor que haya sido sometido a mantenimiento lo cual incluye inspección interna o recarga debe tener como verificación del servicio un collar o anillo localizado alrededor del cuello del cilindro. El anillo debe ser una pieza ininterrumpida colocada alrededor del cuello de tal manera que sólo pueda ser removida si la válvula es completamente retirada. Se permite colocar en la parte delantera de los extintores etiquetas indicando uso o clasificación o ambos.

Nombre Comercial del Bien o Servicio	**REVISIÓN, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR DE AGUA DE 2 ½ GALONES**
Generalidades	Los extintores Clase A contienen "agua" que actúa disminuyendo la temperatura y la reacción química del fuego. El agua está presurizada con un gas inerte. No debe utilizarse en equipos eléctricos. El servicio incluye: • **Inspección:** Revisión visual del sistema detector y de extinción de incendios o de una parte de este, para verificar que funcione y no tenga daños en: cilindro, válvula de expulsión, características físicas y accesorios (pasadores metálicos, boquillas, mangueras y manómetro). • **Mantenimiento:** Comprobación de la buena accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos de seguridad, inscripciones, manguera, etc. Comprobación del estado de carga del extintor (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe), estado de todas las partes mecánicas (boquilla, válvulas, manguera, etc.) y de sus medios de transporte (carretilla o llantas) si tiene. El mantenimiento es una verificación completa del extinguidor. Tiene el fin de dar la máxima seguridad de que el extinguidor funcionara efectiva y seguramente. Incluye un examen completo y cualquier reparación o repuesto que necesite. Normalmente revela si requiere una prueba hidrostática. • **Recarga Anual:** Es el proceso de retirar o extraer totalmente del recipiente el agente extintor y el agente expelente (para ciertos tipos de extintores) para consecuentemente sustituirlos por iguales agentes en las proporciones y condiciones adecuadas e indicadas por el ensamblador o fabricante del extintor.

	• **Revisión Preventiva de Extintor Anual** Revisión de válvulas, peso, renovación de pintura, revisión de la carretilla, estado, pintura, ruedas, la revisión de las mangueras el estado de las mismas,revisión de la boquilla, con el fin de constatar que el extintor se encuentre disponible y en óptimas condiciones para la revisión del extintor.
Requisitos Generales	Los procedimientos de mantenimiento deben incluir un examen minucioso de los cuatro elementos básicos de un extinguidor: • Partes Mecánicas • Agente Extintor • Medios Expelentes • Medio de transporte (carretilla, Llantas) **CONSERVACIÓN DE REGISTRO:** Cada extinguidor debe tener una etiqueta o rotulo seguramente adherida y que indique el mes y año en que se ejecutó el mantenimiento y debe indicar la persona o empresa que realizo el servicio. **RECARGA:** Debe ser recargado anualmente nitrógeno y agua penetrante. Debe estar pintado de color verde o plateado. Requiere una presión de carga de 150 (P.S.I.). Debe soportar una prueba hidrostática de 450 (P.S.I)
Empaque y Rotulado	Cada extintor que haya sido sometido a mantenimiento lo cual incluye inspección interna o recarga debe tener como verificación del servicio un collar o anillo localizado alrededor del cuello del cilindro. El anillo debe ser una pieza ininterrumpida colocada alrededor del cuello de tal manera que sólo pueda ser removida si la válvula escompletamente retirada. Se permite colocar en la parte delantera de los extintores etiquetas indicando uso o clasificación o ambos.

OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- En caso de que el Extintor no cumpla con los criterios de operación normal se debe relacionar por medio de un oficio los aspectos técnicos por los cuales no se puede realizar el mantenimiento al equipo con fotografías.
- Los extintores que cuenten con la respectiva manguera se les deberá poner abrazadera plástica con el objetivo que esta quede fija al extintor.
- Trabajar con pesos y presiones auténticos en sus equipos de medición, según la Norma Técnica aplicable a cada extintor.

COMPRA

RUBRO 02-01-01-004-003-09 Activos fijos - Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas

Nombre del producto	Extintor de CO2 de 10 libras

Cant.	100	
Requisitos Específicos	**Características**	**Descripción del requerimiento mínimo**
	Definición	Extintores diseñados para proteger zonas comerciales e industriales con riesgos de fuego tipo B y C. Se recomienda su uso en interiores, aquellos lugares donde el viento no afecte la emisión del gas extinguidor.
	Especificación	Extintor portátil con una válvula en bronce con acabado en cromo resistente a la corrosión y un sistema de accionamiento rápido con manija y palanca. Debe tener una manguera flexible con terminal de salida en forma de corneta fabricada en material dieléctrico con mango aislante. 20 libras.
	Otros	El Extintor debe tener la fecha en la que se realizó la prueba hidrostática y debe estar marcado en el galápago con la serie, el mes y el año de fabricación.
	Accesorios que incluye	Calcomanía, aviso y soporte de pared/ pedestal.
	Vida útil	10 años
	Normas Técnicas Colombianas	NTC 2362, NTC 1916, NTC 2885

FIRMAS:

TC. PABLO JOSE DIAZ MORA Ordenador del Gasto y Delegado Contractual	**TC. OMAR EDGARDO REATIGA RINCON** Gerente del Proyecto
MY. LUISA FERNANDA GOMEZ MARQUEZ Comité Estructurador Técnico	